

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 63/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 78/86 -STJ- la Auxiliar Ingresante de la Asesoría de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dña. Eva Isolina MONASTERIO presenta su renuncia al cargo.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de abril de 1986, la renuncia presentada por la Auxiliar Ingresante de la Asesoría de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dña. Eva Isolina MONASTERIO (D.N.I. N° 11.708.798).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.